



El Gobierno autoriza retrasar la jubilación de los médicos por falta de especialistas

La continuidad del médico estará supeditada a que no haya sustitutos en la lista de contratación

El Sindicato Médico demanda "transparencia absoluta" a la hora de adjudicar las vacantes y una regulación concreta

M. JOSÉ ECHEVERRÍA Pamplona

El Gobierno de Navarra ha abierto la puerta a retrasar la jubilación de los médicos del Servicio Navarro de Salud y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra una vez que hayan cumplido la edad de jubilación forzosa, que en estos momentos es a los 65 años, debido a la dificultad pa-

ra contratar profesionales. "Existe una gran dificultad en estos momentos para contratar profesionales en varias especialidades", afirmó Domínguez. A lo que sumó la previsión de numerosas jubilaciones en los próximos años.

Sin embargo, la medida está supeditada al hecho de que no haya sustitutos en la lista de contratación o que, en caso de que los haya, se acredite que hayan renunciado a la cobertura de la plaza de la persona que ha llegado a la edad de jubilación, explicó ayer el consejero Fernando Domínguez.

Este extremo ha sido criticado por el Sindicato Médico de Navarra que demanda una "transparencia absoluta" en el proceso de adjudicación de vacantes, ya que no tienen conocimiento de que la medida se haya desarrollado y existan unos criterios de aplicación.

Se trata de una medida de ca-

rácter extraordinario y se aplicará exclusivamente para los facultativos, según informó el Ejecutivo. La prolongación del servicio activo se autorizará por un año, previa petición de las personas interesadas. Además, la prolongación se podrá prorrogar si se mantienen las condiciones en las que se autorizó. Y, en todo caso, hasta que el profesional cumpla los 70 años, según apuntó el consejero.

Desde 2012

La ley foral 2012 de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones públicas supuso un antes y un después respecto a las jubilaciones. Esta norma, impulsada por el Gobierno de UPN y PSN, obligaba a funcionarios y empleados públicos a jubilarse a los 65 años. Además alcanzó, en aquel momento, a los profesionales que tenían concedida la prórroga para

seguir trabajando hasta los 70 años (132 profesionales de los que 79 correspondían a Salud) y que tuvieron tres meses para dejar su puesto de trabajo. Esta medida se ha ido prorrogando los años siguientes hasta la actualidad. De ahí la necesidad de un acuerdo de Gobierno para poder hacer la excepción.

La medida anunciada ayer está contemplada en la ley de 2012. En concreto, en el artículo 1.5 se autoriza a la Administración, de manera excepcional, la prolongación "en aquellos supuestos en los que la adecuada prestación de los servicios públicos haga imprescindible la permanencia en el servicio de determinado personal". De hecho, actualmente ya había facultativos que permanecían en activo después de los 65 años "por necesidades clínicas", apuntó Domínguez. Ahora, la medida se hace extensiva a todos los médicos que lo soliciten, dijo.

CLAVES

■ Aplicación inmediata. La medida se va a aplicar de forma inmediata para los facultativos.

■ Jubilados, no. Los médicos que ya se han jubilado no podrán retornar a sus puestos.

■ Un año. El médico deberá solicitar seguir en activo y si se aprueba será por un año, aunque se podrá prorrogar.

■ Valoración. Se valorará cada caso y se autorizará individualmente.

■ En función de la lista. La autorización dependerá de que no haya médicos en la lista de contratación o no acepten el contrato.

■ Todos. La medida es para todas las especialidades médicas.

Salud prevé la jubilación de 666 médicos en diez años

• Demandan un estudio a corto, medio y largo plazo de las necesidades en los distintos centros

El departamento de Salud tiene previsto que en los próximos 10 años, de acuerdo con la normativa actual, podrían jubilarse 666 facultativos especialistas. De ellos, 188 corresponden a médicos de Atención Primaria. Otras áreas con un elevado número de posibles jubilaciones son el Servicio Normal de Urgencias (51), Pediatría (50), Urgencias Extrahospitalarias (34) y Cirugía Ortopédica y Traumatología (23).

Por años, del total de jubilaciones previstas hasta 2026 se contemplan 39 para este año y 44 en 2018. Además, habrá un total de 82 en 2019; 68 en 2020; en 2021 serán 64; en 2022, 80; otras 71 en 2023; 90 en 2024; otras 73 en 2025 y, finalmente, 55 en 2026.

Estudio completo

El Sindicato Médico aseguró ayer que, más allá de la cifra sobre jubilaciones, Salud no ha proporcionado a la Mesa Sectorial un estudio de las necesidades de médicos a corto, medio y largo plazo. Por eso, insisten en que la medida es "un parche" y "coyuntural". El problema de la falta de profesionales, sobre todo en determinadas especialidades, alcanza a todo el país y se ha demandado en numerosas ocasiones un estudio en profundidad con medidas para afrontar esta situación y más cuando se esperan dichas jubilaciones.



Imagen del edificio de Urgencias en el Complejo Hospitalario de Navarra.

EDUARDO BUXENS

Critican que no se valora el conocimiento, sólo la necesidad de la Administración

A juicio del Sindicato Médico las condiciones impiden planificar y conllevan "incertidumbre intolerable"

M.J.E.

Pamplona

El Sindicato Médico de Navarra no acogió con buenos ojos la medida adoptada por el Gobierno debido, por un lado, a la falta de regulación y, por otro, a la "incertidumbre" que supone para el médico.

Y es que, según indicaron, la perspectiva laboral del médico va a depender no sólo de que no se quiera jubilar sino de las necesidades de la Administración y de que haya médicos o no en las listas de contratación. "Si un médico quiere retrasar la jubilación pero llegan otros a la lista de contratación en el último momento no podrá hacerlo. Supone una incertidumbre intolerable", apuntan. "¿Qué ocurrirá si se jubilan tres cirujanos y la Administración decide que sólo se puede quedar uno. A quién le dicen que no?". El médico, apuntan, no puede planificar su vida laboral en estas condiciones.

A su juicio, la medida responde a la preocupación de que quede alguna vacante libre. Sin embargo, "no se valora el conocimiento". El Sindicato aboga porque se prolongue la vida profesional de los facultativos, siempre que así lo quieran, cuyo conocimiento sea una valor que no se puede desperdiciar, con independencia de que haya una lista de contratación o de un mal momento coyuntural concreto, ya que hay especialidades en las que los años de profesión aportan un bagaje cada vez más significativo.

De hecho, Salud comenzó a tra-

bajar con esta medida hace varios meses. En septiembre, remitió a los sindicatos un borrador con una propuesta en la que se trabajaba para prolongar el servicio activo en nueve especialidades: pediatría, radiodiagnóstico, rehabilitación, traumatología y cirugía ortopédica, otorrinolaringología, aparato digestivo, cardiología, anestesiología y reanimación y urología. El borrador ponía de manifiesto la "situación del mercado laboral", dado que no había personas en la lista de contratación. "Ahora es lo mismo pero ampliado a todos los médicos", indicaron.

También se indicaba en el borrador que los problemas eran mayores en los hospitales de Tudela y Estella. De hecho, esta semana nueve médicos han dejado el hospital de Tudela tras una OPE en Aragón.